

# Documentación del patrimonio inmaterial

Gema Carrera Díaz e Inmaculada Álvarez Bejarano, Centro de Documentación y Estudios del IAPH

## INTRODUCCIÓN

Este capítulo está dirigido a transmitir nociones básicas para la documentación del patrimonio cultural inmaterial, sus bases conceptuales y las normativas que al respecto se han generado en el ámbito nacional e internacional. Se abordarán las técnicas para la documentación de este patrimonio transmitiendo una perspectiva territorial y holística aplicable al proceso de documentación, análisis, detección de riesgos y propuestas de medidas de salvaguarda desde un enfoque participativo, así como algunas experiencias internacionales de interés en la materia.

Se parte de la idea del patrimonio cultural como una construcción social, cambiante y dinámica, que ha ido evolucionando progresivamente. Si la cultura es una capacidad intrínseca al ser humano como ser social, que genera significados y organiza las prácticas sociales y que se transmite de forma hereditaria, el patrimonio cultural es una construcción social producida en un determinado contexto cultural, atribuido de valores materiales e inmateriales, a partir del refuerzo simbólico de determinados «nosotros colectivos».

La documentación del patrimonio inmaterial implica el registro de su estado actual y sus transformaciones conocidas o atribuidas, así como el acopio de los documentos necesarios (sonoros, audiovisuales, textos...) que puedan ser recopilados, recogidos y conservados en archivos, bases de datos, bibliotecas... para que puedan ser transmitidos y consultados por las comunidades interesadas y el público en general. Esta documentación debe hacerse de forma colaborativa. La UNESCO considera la documentación de este patrimonio como una de las medidas fundamentales para su salvaguardia, entendiendo por «salvaguardia» un concepto más amplio que el de la protección, y así queda reflejado en el artículo 11 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial<sup>1</sup> de 2003 (en adelante la Convención), cuando la define como «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión —básicamente a través de la enseñanza formal y no formal— y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos».

Según la Convención, cada Estado firmante debe *identificar y definir* los elementos del patrimonio cultural inmaterial en su territorio, con la participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. Destaca, también, como medida de salvaguardia principal, la elaboración de inventarios para su identificación, siendo esta una de las obligaciones que cada Estado parte contrae al ratificarla. Para ello se deberán también crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas (artículo 13). La UNESCO considera los inventarios herramientas de documentación útiles para distintos objetivos:

- a) Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de este patrimonio y de su valor identitario.
- b) Promover la creatividad y fomentar una autopercepción positiva de las comunidades y grupos que se identifican con estas expresiones.
- c) Formular planes de salvaguardia del patrimonio cultural que se registra. Para su elaboración, la UNESCO afirma que es necesaria la participación de las comunidades en su desarrollo y enumera una serie de experiencias ejemplares a nivel internacional.<sup>2</sup>

La relación entre patrimonio inmaterial y participación social en todos los ámbitos de la salvaguardia es el binomio más evidente y novedoso que incorpora la Convención a la gestión patrimonial, siendo la participación de la comunidad en este y otros procesos una condición necesaria.

## CONCEPTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

El concepto de patrimonio inmaterial no es tan novedoso como podría pare-

cer a partir del impacto social de la Convención. Ya desde los años cincuenta del siglo pasado, pero fundamentalmente desde fines de los ochenta hasta la actualidad, se introduce una nueva noción de patrimonio ligada al concepto antropológico de cultura, que va a generar reflexiones, informes, recomendaciones, legislaciones, reivindicaciones y declaraciones en torno a elementos hoy considerados patrimonio cultural en distintas partes del mundo, sobre todo en Europa y América Latina. Convergen en este proceso tres dinámicas paralelas: la de la tutela patrimonial y las políticas culturales; la de las reivindicaciones identitarias y movimientos sociales; y la relacionada con la producción científica de determinadas ciencias sociales, fundamentalmente, la antropología cultural. Este concepto ampliado de patrimonio se convierte en referente para grupos sociales que hasta el momento estaban silenciados en las prácticas patrimonialistas, y ello comienza a tener respuesta de forma creciente en las políticas culturales internacionales, estatales, regionales o locales a lo largo del siglo XX (PRATS CANALS, 1997; ARIÑO VILLARROYA, 2002; HERNÁNDEZ LEÓN; QUINTERO MORÓN, 2003).

La UNESCO ha defendido de forma progresiva la diversidad cultural y la identidad como «patrimonio cultural» en sucesivos documentos desde 1982 definiendo así el actual concepto de patrimonio inmaterial. La constatación de que la Lista del Patrimonio Mundial no representaba la diversidad cultural y la biodiversidad del planeta, llevó a la UNESCO a consolidarlo, reconociendo la importancia que reviste este patrimonio, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible.

La Convención define el patrimonio cultural inmaterial como los «usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que



Modos de expresión. Carrusel de coros. Carnaval de Cádiz (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Gema Carrera Díaz)

les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana» (artículo 2.1).

En este capítulo se tomará este texto como marco teórico-metodológico fundamental, porque de él surge el concepto de patrimonio inmaterial que se comparte internacionalmente por la mayor parte de los estados.

Según la UNESCO, el patrimonio inmaterial se caracteriza por:

1. La relación entre lo material e inmaterial: a pesar de que parezca contradictorio, el patrimonio inmaterial incluye elementos tanto inmateriales o procesuales (usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas) como materiales u objetuales (instrumentos, artefactos y espacios culturales). Su documentación debe centrarse fundamentalmente en los procesos y agentes que los producen, pero también en los objetos y espacios que le son inherentes (inmuebles de ámbito territorial o edificatorio, objetos muebles). Por eso, documentar este patrimonio implica hacerlo de todo tipo de bienes patrimoniales: actividades, muebles e inmuebles.
2. La importancia de la participación de las «comunidades»: las personas que deben identificar estos elementos, se-

gún la Convención, son «las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos» quienes deben reconocer estos elementos como parte de su patrimonio cultural. Esto rompe con la ya habitual jerarquía de saberes y las direcciones de los procesos de patrimonialización (*bottom-down*, *bottom up*; de arriba abajo o viceversa). Este paradigma participativo que introduce la Convención tiene algunas limitaciones que deben solventarse en el proceso de documentación y en los planes de salvaguardia sucesivos, ya que las comunidades no son homogéneas y, además, los agentes relacionados con estas patrimonializaciones no son solo los grupos portadores. Estos agentes pueden tener objetivos muchas veces contradictorios (identitarios, turísticos, económicos, políticos...) y afectar negativamente a sus fórmulas de continuidad si no se analizan adecuadamente.

3. El dinamismo, la transmisión y el valor contextual: se trata de un patrimonio vivo que se recrea constantemente por las comunidades, grupos e individuos en función de su historia y su entorno.
4. El valor de representatividad frente al de excepcionalidad: el patrimonio inmaterial infunde un sentimiento de identidad y continuidad en las comunidades. No se valora por su exclusividad, excepcionalidad ni singularidad, sino por ser representativo y valorado por ellas.
5. El respeto a la diversidad cultural: el patrimonio inmaterial supone un reconocimiento de aquello con lo que los grupos sociales se identifican, por lo que es un factor de cohesión, al tiempo que contribuye al respeto de lo que es considerado patrimonio por otros colectivos, por lo que supone una contribución a la diversidad cultural y a la creatividad humana.

La definición de patrimonio cultural inmaterial de la Convención hace hincapié en el hecho de que este patrimonio debe ser reconocido por las comunidades, grupos o individuos que lo protagonizan, por lo que es necesario garantizar la participación de las comunidades en el proceso de identificación y definición de este patrimonio. En el caso de que no puedan organizarse con este fin serán las instituciones las que deban colaborar para elaborarlos.

### PROCESO DE DOCUMENTACIÓN

El objetivo de un proceso de documentación del patrimonio cultural inmaterial debería ser el de conocer y fomentar las condiciones necesarias para garantizar la continuidad y reproducción cultural de las expresiones englobadas bajo esta categoría. Por ello, no solo se debe describir la actividad, sus agentes y sus contextos, sino también analizar y detectar los riesgos y problemáticas que afectan a estas actividades, con la intención de poner en marcha posibles planes de salvaguardia que exigen la coordinación entre las personas protagonistas de este patrimonio, la ciudadanía y un marco institucional articulado. Es decir, documentación y salvaguardia están íntimamente relacionadas.

En una reunión de especialistas mantenida en 2006 en París se propuso un plan para confeccionar un inventario de patrimonio inmaterial y se enumeraron varios aspectos que había que considerar y que tenían que ver con las instituciones gestoras de la información producida, la participación de las comunidades en la producción de información, su difusión e integración en planes de estudios escolares, la formación a la comunidad local y la estandarización para el intercambio de información a través de redes (UNESCO, 2006).

## Criterios de selección

### 1. Criterio identitario y de representatividad

Una de las mayores dificultades existentes en el marco institucional a la hora de formular una acción de documentación es la consolidación de otras visiones en las que persisten atribuciones de valor basadas en la excepcionalidad, singularidad o antigüedad. En el caso del patrimonio inmaterial los elementos a registrar deberían constituir, utilizando el concepto de Marcel Mauss (1991), «hechos sociales totales». Esto es, una práctica cultural de varias dimensiones y altamente significativa para la comunidad, entendida en toda su heterogeneidad.

### 2. Criterio territorial

Normalmente, el levantamiento de la información se realiza en un ámbito territorial concreto y acotado. Esta acotación territorial de las prácticas debe atender

a la doble dimensión (cultural y biofísica) de los socio-ecosistemas, así como a los marcos espaciales y temporales (ciclos productivos y festivos) en los que se inscriben y a las dinámicas globales que se articulan en dicho territorio.

En función de las dimensiones del territorio sobre el que realizar la documentación o registro, se decidirá si debe ser de tipo extensivo (en un territorio muy amplio, de escala comarcal o regional) o intensivo (escala municipal). Si se realiza una documentación extensiva y representativa de un territorio determinado (por ejemplo, una entidad supramunicipal), las expresiones registradas serán las más representativas de ese territorio, sobre todo porque muchas coincidirán en el tiempo.

### 3. Criterio de dinamismo

El dinamismo de estas expresiones y la necesidad de incorporar al proceso a las comunidades conduce a un registro abierto a nuevas incorporaciones a petición de los grupos sociales interesados.



Rituales festivos. Fiesta del Cascamorra en Guadix, Granada (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Gema Carrera Díaz)



Alimentación y cocinas. Compraventa de alimentos en mercado de abasto. [Izquierda] Granada (Nicaragua) y [Derecha] Otavalo (Ecuador). Fotos: Gema Carrera Díaz

Partiendo de la base de que la clave de la salvaguardia de este patrimonio depende en cada momento de la existencia de grupos sociales que se identifiquen con él y que se sientan representados y ello depende de su capacidad de transformación y adaptación a la dinámica cultural, social, territorial y económica, su documentación debe convertir el hecho de la transformación y el cambio en uno de los atributos fundamentales a tener en cuenta. Por ello, este criterio resulta fundamental para orientar la forma de documentar que se debe emplear en estos elementos culturales (CARRERA DÍAZ, 2016: 218), sin que el hecho de la transformación sea considerado algo negativo, sino, en ocasiones, justamente lo contrario.

#### 4. Criterio de sostenibilidad e integración de la gestión

Los elementos culturales considerados patrimonio inmaterial, sobre todo los oficios y saberes tradicionales vinculados con el aprovechamiento de los recursos locales, son protagonistas de la generación y mantenimiento de diferentes socio-ecosistemas. Por tanto, es prioritario documentar aquellos elementos de cuya continui-

dad dependa su supervivencia, no solo económica, sino también simbólica.

La documentación de este tipo de patrimonio debe convertirse en una herramienta de coordinación intersectorial. La sectorización y falta de coordinación entre diferentes agentes puede producir contradicciones en la gestión, que inciden muy negativamente sobre los grupos sociales y sus conocimientos tradicionales y, por tanto, en su gestión del medio, en sus actividades económicas y, consecuentemente, en su cultura.

#### 5. Criterio participativo

Para la identificación y registro del patrimonio inmaterial es necesario el reconocimiento por parte de la comunidad y los colectivos sociales protagonistas, lo que implica el uso de una metodología de registro participativa. La relación entre participación y gestión del patrimonio inmaterial se plasma en diversos artículos de la Convención:

- La definición del patrimonio inmaterial se hace en relación con la relevancia identitaria para la comunidad, grupos o individuos (artículo 2).

- Reconocimiento del patrimonio inmaterial por las comunidades, grupos e individuos (artículo 2.1).
- Identificar y definir los distintos elementos [...], con la participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes (artículo 11.b).
- Respeto de los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio (artículo 13.i.ii).
- Lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y asociarlos activamente a la gestión del mismo (artículo 15).

Este paradigma participativo sufre de limitaciones y contradicciones, ya que la legitimidad para interactuar con la UNESCO la tienen los estados y estos representan a

las comunidades, grupos e individuos que decidan, lo cual ha producido no pocos conflictos de intereses en los procesos de candidatura e inscripción en las listas de la UNESCO muchas veces alejadas de los principios que el instrumento normativo de la Convención ha pretendido incorporar al discurso patrimonial, y que a veces resulta más cosmético que real (DUVELLE, 2017; QUINTERO MORÓN; SÁNCHEZ CARRETERO, 2017; BORTOLOTTI, 2017).

Dado que las comunidades no son homogéneas, deben tenerse en cuenta algunos factores:

- Las formas diversas de apropiación simbólica en función de las variables de género, cultura del trabajo, etnia, edad, así como las relaciones de poder vigente.
- Los riesgos de instrumentalización política y económica por parte de determinados grupos.



Oficios y saberes. Arriería y saca del corcho. Jerez de la Frontera, Cádiz (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Gema Carrera Díaz)

- Las comunidades pueden ser informales y no estar organizadas para participar en los procesos de salvaguardia. Sus ritmos y formas de gestión son distintos al de las administraciones que los gestionan. Esto deberá tenerse en cuenta para la documentación y detección de riesgos.
- Han de diseñarse métodos de resolución de conflictos que garanticen derechos colectivos.

## Metodología

### 1. Trabajos previos

Antes de empezar un proyecto de documentación se deben realizar algunas tareas previas y preparatorias (CARRERA DÍAZ, 2016: 223-224).

- Búsqueda de financiación y agentes colaboradores.
- Acotación territorial (dependiendo de los colectivos sociales que se impliquen o de la estrategia institucional).
- Zonificación: distribución territorial coherente y compensada del trabajo de campo y recopilación de información de partida para cada una de las zonas y de las temáticas a abordar, así como el contacto con los agentes fundamentales en el territorio.
- Faseado: las fases de registro deben permitir abordar todo el territorio de estudio en la temporalidad prevista siguiendo los criterios antes señalados. Las fases de registro deberían ser anuales para que permitan abarcar todo el ciclo festivo y productivo del territorio estudiado. Dependiendo de la extensión del territorio a estudiar y de las colaboraciones encontradas en el territorio de estudio, las fases de registro podrán ser más o menos amplias y más o menos extensivas.
- Diseño del modelo de datos y elaboración de herramientas para la sistematización si no se cuenta con ellas.

- Normalización y criterios: redacción y comunicación de criterios metodológicos para la elaboración de las fichas y del levantamiento de información gráfica, cartográfica, audiovisual y alfanumérica.
- Formación y capacitación del equipo de trabajo y de agentes colaboradores mediante el empleo de técnicas participativas que permitan generar conocimiento de forma colectiva y colaborativa.

### 2. Recopilación de la información

Cuando se inicia un proceso de documentación es preciso recopilar toda la información posible del área y temática de estudio, de manera que desde un primer momento se disponga de un análisis preliminar de los datos. A partir de la información recopilada se procede a la identificación de los elementos culturales del territorio susceptibles de ser registrados como patrimonio inmaterial y de agentes que pueden participar a lo largo del proceso, aportando información oral mediante técnicas de diálogo o documental y gráfica, en caso de que dispongan de estas fuentes. Para ello se deben tener en cuenta los siguientes criterios que dependerán del área territorial en la que se va a trabajar:

- Localización de agentes: localización de información y datos sobre colectivos sociales protagonistas y/o informantes, peñas, asociaciones, hermandades, etc.
- Características del medio físico (climáticas, geológicas, edafológicas...) del territorio seleccionado.
- Procesos históricos que han podido dejar sus huellas en los territorios y en la estructura socioeconómica de la población de la zona de trabajo.



- Características socioeconómicas y actividades productivas fundamentales. Es necesario identificar las que hayan podido configurarse como referentes simbólicos e identitarios de la población. En este sentido, la identificación de elementos inmuebles cuya actividad fundamental haya sido la productiva (industrial o agropecuaria) puede ser muy útil, pues son excelentes indicadores para realizar un análisis diacrónico de las actividades productivas más importantes para ese territorio. Por ejemplo: lagares, almazaras, fábricas de harina, azucareras, edificios relacionados con la actividad minera (cabrias, pozos...).
- Calendario festivo y productivo de los municipios estudiados.
- Localización de estudios o activaciones del patrimonio inmaterial.

Esta información ha de ser seleccionada de manera acorde con el alcance de los trabajos a realizar. Este proceso selectivo es importante, también, en la medida en que permite discriminar las diferentes fuentes de información en función de su fiabilidad y veracidad. La información seleccionada ha de ser convenientemente normalizada con vistas a su integración en cada una de las fichas que resulten del proceso de documentación. Las fichas de documentación de los bienes pueden comenzar a cumplimentarse en esta fase del trabajo.

### 3. Trabajo de campo y técnicas de documentación

El trabajo de campo constituye el conjunto de procesos y técnicas que se ponen en marcha a partir de un esquema previo de desarrollo de un proyecto de documentación o de investigación para observar y recoger sobre el terreno la mayor cantidad de información posible en relación con la temática de estudio.

Para la documentación y levantamiento de información del patrimonio inmaterial deben emplearse técnicas, herramientas y una metodología de estudio cualitativa y participativa que integre a los colectivos protagonistas en el proceso. Debe contarse con equipos especializados en antropología social, que apliquen una metodología participativa e integradora en territorios concretos con características ecológico-culturales similares y, como en los demás tipos de patrimonio, si es posible, debe contarse también con un equipo multidisciplinar (personas expertas en geografía, técnicas audiovisuales, fotografía aplicada a la antropología, etc.).

Como se ha apuntado con anterioridad, para el estudio del patrimonio inmaterial de un territorio determinado se deberá atender a todo el ciclo festivo y productivo, por lo que la duración del trabajo de campo en un territorio debería ser, al menos, de un año completo. El trabajo de campo se debería compaginar con períodos alternos de gabinete para sistematizar y normalizar la información. Para el desarrollo del trabajo de campo se seleccionarán informantes para obtener información oral contrastable de diferentes tipos de agentes, que representen todo el abanico de roles que se desempeñan en la realización y mantenimiento de la expresión estudiada y formas de identificación diversa. Se emplearán técnicas de estudio cualitativo como observación participante (lo que implica una estancia prolongada del personal investigador en el terreno para comprender mejor significados y valores de las conductas), cuestionarios y entrevistas en profundidad, historias de vida, discusiones de grupo, consulta de archivos, fuentes documentales escritas, gráficas y sonoras...

Se debe promover la creación de ámbitos participativos en los que los grupos interesados sean intérpretes y registradores de su patrimonio, a la par que sujetos activos en la legitimación de las expre-



Trabajo de campo y técnicas de documentación audiovisual. Salinas de interior del Concejo. Puerto Serrano, Cádiz (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Gema Carrera Díaz)

siones culturales inmateriales de la comunidad. La contrastación de todos estos datos con las fuentes secundarias consultadas previas al trabajo de campo permitirá realizar una triangulación de datos que facilitará el control de la información recopilada a lo largo del proceso.

Es preciso emplear metodologías, técnicas y herramientas apropiadas para conseguir documentación fotográfica, sonora y audiovisual, siguiendo unos estándares de calidad válidos, normalizados, tanto para la captura y levantamiento de la información como para su documentación.

Las fuentes orales han de ser recogidas y adecuadamente registradas, convirtiéndose en soportes materiales de las expresiones documentadas y en patrimonio cultural documental, por lo que se hace necesario contar con herramientas apropiadas tanto para su recogida como para su documentación o archivo. A pesar de que es difícil contrastar la veracidad de las fuentes orales, son generalmente muy fia-

bles, aunque sean una revisión o recuerdo subjetivo desde un punto de vista determinado. La información oral debe estar comprendida en un contexto social, familiar, cultural, religioso, histórico, económico... Para asegurar la calidad y validez de la información, se ha de contar con las personas portadoras y protagonistas, que deben dar su consentimiento previo, libre e informado, así como ser partícipes del proceso de registro, actualización y validación de la información generada. Las entrevistas son una técnica fundamental en el trabajo de campo antropológico para obtener información oral, muy útil, porque aporta información que no es posible obtener a partir de ninguna otra fuente.

### **Sistematización de la información**

Una vez finalizados los trabajos previos y el trabajo de campo, es necesario normalizar y ordenar la información. Para

ello puede emplearse una base de datos relacional que permita el registro de la documentación sistematizada y las relaciones múltiples entre los diferentes elementos del patrimonio inmaterial así como entre este y otros objetos patrimoniales (muebles o inmuebles), su carga y consulta en red y su transferencia a la ciudadanía, garantizando en todo momento los derechos colectivos de los grupos y agentes partícipes del proceso de registro, actualización y validación de la información y, en la medida de lo posible, la base de datos debería permitir la carga colaborativa de información, estando esta abierta a todos los colectivos interesados.

Debido a la gran cantidad de información que se puede generar en un proyecto de esta índole, la fase de validación o sistematización puede ser extensa. Para evitarlo, lo mejor es contar desde el principio con un equipo adecuadamente formado y realizar el proceso de normalización y la formulación de criterios de la forma más clara y consensuada posible.

### 1. Identificación y localización

Los elementos de la cultura integrados en el concepto de patrimonio inmaterial son muy diferentes entre sí. Ello puede llevar a proponer ámbitos temáticos distintos con modelos descriptivos y analíticos diferenciados para facilitar su análisis o bien se puede optar por un modelo descriptivo y analítico común a cualquier ámbito temático.

En cualquier caso, todos los elementos deberían incorporar atributos comunes para su identificación, como los siguientes:

a) Código: debe permitir reconocer de forma única un elemento patrimonio inmaterial (actividad) y establecer relaciones con otras actividades, bienes muebles e inmuebles o con las distintas fuentes documentales relacionadas con este registro.

**Oficios, saberes y modos de hacer**  
**Elaboración de baldosas en Vélez-Málaga (Málaga)**

**Descripción**  
El oficio del ceramista es aquel que se caracteriza por el trabajo del barro como materia prima para la elaboración de diferentes objetos para la construcción (tejas, baldosas, ladrillos, y otros elementos elaborados con una mezcla de arcilla y pizarra y moldeados manualmente). Otro elemento característico de este oficio es el uso del horno morano o brabe para la cocción de las diferentes piezas, siendo este proceso el que le da su color (junto con la materia utilizada,) su dureza y longevidad.

**Identificación**  
**Localización**  
- PROVINCIA Málaga  
- COMARCIA Axarquía  
- MUNICIPIO Vélez-Málaga

**Identificación**  
- TIPOLOGÍA Actividad  
- ACTIVIDAD Cerámica  
- PERIODICIDAD Continua  
A pesar de que actualmente se elabora durante todo el año, antiguamente era conocido como un oficio de verano, (de semana santa a septiembre), por que era el tiempo óptimo para dejar secar las piezas.

La elaboración de baldosas y tejas en la comarca se concentra en la zona de la vega de Vélez-Málaga. Es reconocida por el tipo particular de arcilla que se consigue en la comarca la cerámica de Vélez por su color particular. La cerámica se ubica en la zona del arroyo por el agua y la arcilla.

El trabajo de la cerámica tiene tres fases que estructuran los procedimientos básicos: la elaboración del barro, la elaboración de la baldosa y finalmente la cocción. Para la elaboración de la arcilla, se mezcla en la torva un 40% de arcilla y 60% de pizarra molida. Posteriormente de forma mecánica la mezcla pasa al molino donde se le añade el agua y se mezcla dando como resultado el barro. Una vez mezclado sale por una cinta y se van llenando las cubas o carrillas. Esta se tapa con un plástico para que no se seque la mezcla y esta lista para poder trabajarse.

Ficha de registro. Datos de identificación, localización y descripción. Elaboración de baldosas de barro. Vélez-Málaga, Málaga (España)

b) **Ámbito temático:** la Convención establece cinco categorías dentro del concepto de patrimonio inmaterial, considerando que son estos los ámbitos en los que este se manifiesta particularmente y sin pretender crear categorías aplicables internacionalmente: 1) Tradiciones y expresiones orales; 2) Artes del espectáculo; 3) Prácticas sociales, rituales y festividades; 4) Conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo; 5) Técnicas propias de la artesanía tradicional. Estas pueden servir como referencias para la documentación y ser adaptadas a las respectivas características culturales y territoriales. Un elemento cultural puede estar relacionado con una o varias categorías. Las categorías pueden servir para crear mode-

los descriptivos o analíticos adaptadas a cada caso o puede elegirse un solo modelo de datos para todas las categorías.

- c) Denominación de la actividad/otras denominaciones: es necesario identificar la actividad con una denominación principal y, si es preciso, otra secundaria. La principal suele ser como se conoce oficialmente, teniendo en cuenta su tipología.
- d) Datos de localización, marco espacial y georreferenciación: se puede realizar una descripción textual del marco espacial de la actividad y su extensión en una zona determinada. Es necesario considerar el contexto social, cultural y ambiental de las prácticas que se registren, atendiendo a la estrecha relación entre cultura y ecosistema. Pero también se deben especificar los datos de localización administrativamente reconocidos o culturalmente significativos: provincia, ámbito supramunicipal, municipio, entidades locales menores —aldeas, poblados...

Aunque se emplee el término «inmaterial» para denominar a los bienes culturales objeto de un registro, se trata, en la mayor parte de los casos, de documentar actividades que tienen un componente material claro, ya sea por los inmuebles donde tienen lugar o se desarrollan (edificios o espacios rurales o urbanos) o por los instrumentos que se utilizan para ejecutarlas (objetos muebles). A partir de los primeros, es posible generar información espacial relacionada con el patrimonio inmaterial, teniendo siempre en cuenta la variable temporal y los valores simbólicos que se les atribuye.

## 2. Descripción y análisis

La descripción ha de recoger tanto las características inmateriales de las expresiones inventariadas como sus aspectos

materiales y las relaciones entre los diferentes tipos de expresiones, saberes y prácticas sociales. La descripción y análisis debe responder a las preguntas siguientes y se deben generar modelos de datos adaptados a ellas:

a) *¿Qué se hace o qué se practica, expresa o se celebra? ¿Cómo lo hacen?*

Esto supone describir la actividad en sí y sus procedimientos básicos. Las tipologías de bienes (actividades-procesos-técnicas) pueden normalizarse según listados de términos cerrados o de tesauros, que pueden ir ampliándose a medida que sea necesario. Por ejemplo: en rituales festivos algunas tipologías podrían ser las siguientes: Día de Reyes, Candelarias, Carnavales, Día de los Muertos, Romerías, Cruces de Mayo, Ferias, Semana Santa, Corpus Christi, Santos Inocentes, Fiesta de los Locos...; para los oficios y saberes puede haber tipologías específicas dentro de otras genéricas como por ejemplo: actividades primarias/agricultura/olivicultura, viticultura, arboricultura, horticultura, cultivos de tabaco, espárragos, algodón, caña de azúcar, arrozales...; la ganadería y el pastoreo destinado a la producción cárnica, lechera o quesera o al aprovechamiento de sus pieles y pelaje; actividades forestales/descorche, recogida de castañas...; pesca fluvial o marítima; silvicultura...

Para describir cada actividad es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En el caso de los rituales se tendrán en cuenta los preparativos y todo el desarrollo. De los rituales interesa no solo su dimensión estética, sino fundamentalmente su dimensión colectiva y relacional, por ser reflejo de las formas de vida, estructuras sociales y comportamentales del grupo social que la protagoniza, sus significaciones socia-



Oficios y saberes. Elaboración de almiar sujetos con esparto. Parque natural de Alhucemas (Marruecos). Foto: Pascal Janin

les y simbólicas; los modos de transmisión y continuidad, y las fórmulas empleadas para su salvaguardia.

- En el caso de los oficios se describirán los procedimientos técnicos básicos, herramientas, materias primas, fuentes de energías, formas de distribución... (si es posible, con nombres de términos normalizados y campo de descripción).
- En la identificación y descripción de las actividades relacionadas con la alimentación interesa identificar el origen de la tradición culinaria; la relación de los ingredientes con el territorio y la época del año; el proceso de elaboración (en qué contextos se elabora este alimento, tanto en momentos cotidianos como festivos); quiénes lo hacen, dónde, en qué mo-

mento, qué ambiente hay, cómo participan los diferentes grupos de edad y género en el proceso de elaboración y la descripción del proceso de comensalismo (dónde se come, cuándo, quiénes participan, etc.).

*b) ¿Cuándo y desde cuándo se hace, y cómo se ha ido transformando?*

Se debe señalar en qué momento se practica o se realiza la actividad, es decir, su temporalidad y, si es posible, aportar información documentada o atribuida por la comunidad sobre los orígenes de la misma. Asimismo, debe aportarse información sobre las formas en las que se ha ido transformando. Antes de crearse una foto fija, el proceso de documentación debe adaptarse a estas exigencias,

contemplando el dinamismo de estas expresiones.

Entendiendo que la tradición es un proceso sujeto a la dinámica social y que para mantenerse vigente sufrirá lógicas transformaciones, será necesario detectar las transformaciones y las permanencias de las expresiones en todos los aspectos de su ejecución y el porqué de las mismas, así como atender a procesos de desaparición, recuperación o revitalización de ciertas expresiones y a las causas de estas dinámicas.

Es conveniente, también, tener en cuenta las especificidades asociadas a cada actividad:

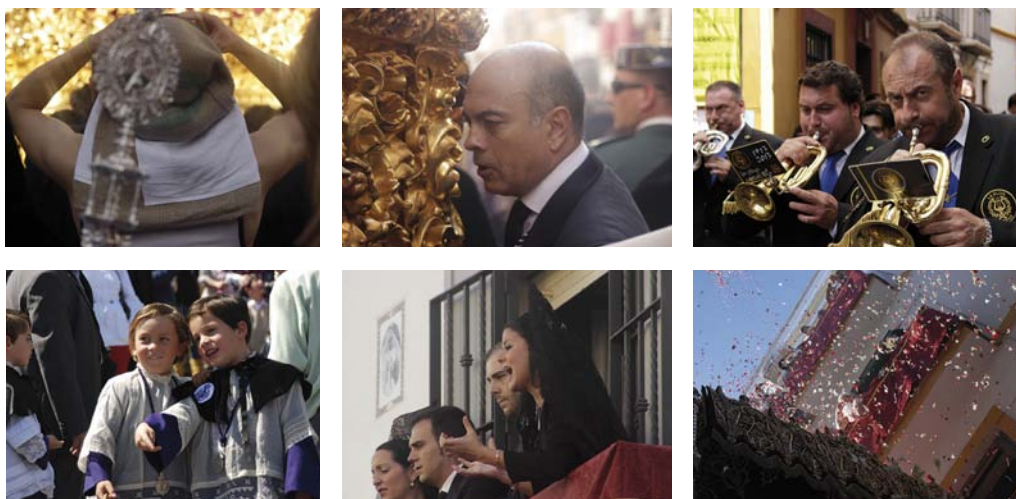
- Para los rituales festivos este campo ha de ser textual, para poder aclarar el carácter dinámico de esta información y su relación con diferentes factores, como el calendario agrícola, litúrgico, retorno de inmigrantes, motivos turísticos, etc.
- Para los oficios y saberes, debe permitir indicar la temporalidad de la actividad (mensual, anual, estacional...).
- Los modos de expresión y las actividades relacionadas con la alimentación y

sistemas culinarios suelen darse en el marco de otra actividad, por lo que ha de poder indicarse textualmente o mediante relaciones internas con la actividad marco en la que se desarrollan.

*c) ¿Quién o quiénes lo hacen, practican, transforman, transmiten, organizan, elaboran?*

Responder a esta pregunta supone detectar quiénes son los agentes o sujetos individuales o colectivos implicados en la actividad, expresión, conocimiento y sus roles en los mismos, contando con su consentimiento libre e informado para ello. Deben tenerse en cuenta las variables socioeconómicas, de género, étnicas y de edad. Los agentes son sujetos colectivos o individuales que producen, poseen o han heredado un determinado conocimiento o técnica y lo transmiten, por lo que sus estrategias y formas de transmisión de conocimientos son fundamentales para la comprensión y salvaguardia de estas actividades y saberes.

Se ha de describir la manera en la que participan y hacen posibles la expresión, el ritual o la existencia de un determina-



Rituales festivos. Agentes (costalero, capataz, músico, monaguillos, saetera, vecinos) en la Semana Santa de Sevilla (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Gema Carrera Díaz)

do oficio o saber hacer, como artífices necesarios y fundamentales de las mismas. Se registrarán las entrevistas y cuestionarios en profundidad que se les realice para obtener información oral.

En relación con los agentes se deben detectar:

- Modelos organizativos, tanto de rituales festivos como de modos de expresión, o de oficios (mayordomías, hermandades, comité; cuadrillas, pandas...).
- Formas de agrupación social (formales o informales, colectivas o individuales) creadas y mantenidas de generación en generación, que permiten su organización, desarrollo, vivencia, transmisión, permanencia y transformaciones de rasgos y significados. Esta información es fundamental, pues son estos colectivos los verdaderos garantes de su salvaguardia.

*d) ¿De quién lo aprendieron?  
¿Cómo lo transmiten?*

Se deben detectar posibilidades de continuidad a partir de las fórmulas de transmisión empleadas (generacional, aprendizaje maestro, cuadrillas, enseñanza reglada...). De ellas depende su salvaguardia. Por lo tanto, es necesario identificar los sistemas por los que la propia comunidad garantiza de forma tradicional la transmisión y, por tanto, la conservación de su patrimonio, así como otras estrategias de transmisión actuales.

*e) ¿Qué objetos producen o usan?  
¿En qué espacios o lugares?*

A veces estas actividades o conocimientos se desarrollan en determinados espacios que son igualmente relevantes (ermitas, iglesias, plazas, recorridos por un territorio simbólicamente relevante, una



Transmisión de actividad. Taller de música tradicional en escuela comunitaria. Chamula, Chiapas (México). Foto: Gema Carrera Díaz

dehesa, un corral de pesca); o bien se emplean herramientas, objetos rituales, indumentarias especiales o instrumentos musicales para su ejecución. Por ello, estos objetos son también significativos y deben describirse. Se puede hacer esta descripción como un atributo de la propia actividad-conocimiento-expresión o bien como elementos muebles o inmuebles con los que la actividad o conocimiento estará relacionada.

### 3. Valoraciones y recomendaciones

En este apartado las preguntas que habría que responder son:

#### a) *¿Por qué es importante y para quién?*

Debe identificarse la representatividad que tienen para la comunidad las prácticas y expresiones registradas. Si son o no funcionales para la reproducción biológi-

ca y/o simbólica de los miembros de una colectividad o de los grupos que los componen, renovando valores compartidos, permitiendo la autopercepción diferenciada de cada colectivo o comunidad social, en función de su clase social, edad y género. Para detectar la importancia de una actividad ritual ha de analizarse en qué medida es reflejo de las formas de vida y estructuras sociales y comportamentales de un grupo, es decir, si se trata de manifestaciones para afirmación del orden social o para ritualizar el desorden.

#### b) *¿Qué riesgos les afectan?*

Con objeto de realizar ulteriores planes de salvaguardia, se hace necesario analizar y diagnosticar las condiciones sociales, materiales, políticas o económicas para la producción y expresión de estas actividades, teniendo en cuenta variables como:



Patrimonio mueble asociado al patrimonio inmaterial. Artes de pesca. Mytakas, Milos (Grecia).  
Foto: Gema Carrera Díaz



- El acceso a las materias primas o artefactos necesarios.
- El estado o acceso a los espacios necesarios para su desarrollo.
- La organización social o jurídica de la actividad. Las restricciones impuestas por normativas sectoriales.
- Las fórmulas de transmisión del saber.
- La funcionalidad actual y las posibilidades de resignificarse.
- La instrumentalización económico-política de la actividad desde el punto de vista turístico, del espectáculo, museístico, etc.

*c) ¿Qué medidas de salvaguardia se adoptan o se proponen?*

Durante el registro se deben identificar las formas más adecuadas para su salvaguardia: fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, provisión de materias primas y apoyo de otras políticas sectoriales que puedan afectar al patrimonio inmaterial contribuyendo a mejorar el desarrollo sostenible de los territorios y comunidades afectadas.

Quienes protagonizan estas actividades son representantes de saberes colectivos, de los que constituyen una pieza fundamental y activa de la cadena, por lo que deben considerarse prioritariamente en cualquier política de salvaguardia para que les sea posible continuar y transmitir su actividad. Estas deberían afectar no solo a una persona (como la figura de tesoro humano vivo), sino a toda la cadena de transmisión de conocimientos y al contexto que rodea a la actividad (normativas restrictivas, problemas de acceso a las materias primas, problemas de instalaciones, de los modos de transmisión, de recambio generacional, de la competencia que supone la producción industrial de los mismos productos: agrícolas, ganaderos, alimentarios, artesanales, etc.).

## EXPERIENCIAS

### Propuesta de inventario de la UNESCO

La UNESCO, en el marco de la Convención, está promoviendo la realización de inventarios del patrimonio inmaterial, considerando los siguientes aspectos:<sup>3</sup>

- La imposibilidad de inventariar todas las expresiones culturales hace necesario fijar prioridades. La primera de ellas sería contemplar aquellas que son destacadas por la propia población, incidiendo en su viabilidad y posibles amenazas.
- Los inventarios deben actualizarse regularmente.
- Cada estado puede realizar uno o varios inventarios con criterios territoriales o en función de los diferentes ámbitos que abarca el patrimonio inmaterial.
- Cada estado puede ajustar su definición de patrimonio cultural inmaterial en función de sus propias circunstancias.
- Todos los inventarios han de incluir una clasificación que, con sus necesarias adaptaciones nacionales, podría basarse en lo recogido en la Convención: tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, los rituales y actos festivos, los conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo, y las técnicas artesanales tradicionales.
- Se pueden incluir en los inventarios los elementos materiales asociados al patrimonio inmaterial.
- Es necesario prestar atención a los derechos de propiedad de las comunidades, grupos de ejecutantes o personas depositarias de las tradiciones sobre sus conocimientos.
- No es necesario aplicar criterios de

antigüedad sobre las actividades que van a ser inventariadas.

- Es necesario atender de forma especial a aquellas actividades que muestren evoluciones rápidas causadas por factores externos.

Se plantea, asimismo, un modelo de sistematización de la información que agrupa los datos de cada elemento en seis apartados: identificación; características; personas e instituciones relacionadas; estado (viabilidad); acopio e inventario de datos; y referencias bibliográficas, discográficas, audiovisuales y archivísticas.<sup>4</sup>

### **Inventarios de patrimonio inmaterial en Colombia**

Colombia es uno de los países latinoamericanos que ha abordado la gestión del patrimonio inmaterial de una forma más completa e integrada en el marco de su política nacional de cultura, y relacionándolo con otras políticas sectoriales que influyen en él.<sup>5</sup> Se entiende la necesidad de que sean políticas públicas, flexibles, integrales y participativas, partiendo para ello de un análisis muy certero de las dificultades que implica el concepto de patrimonio inmaterial.

La política cultural colombiana para la salvaguardia del patrimonio inmaterial se define como colaborativa y complementaria al esfuerzo que las comunidades y colectividades realizan. No considera a las comunidades como colectivos homogéneos, sino que contempla las interpretaciones distintas del patrimonio. Por esta razón, los procesos de identificación y las recomendaciones de salvaguardia deben dar cuenta de estas tensiones que forman parte de la dinámica de una manifestación, de sus cambios y transformaciones. El instrumento previo al Plan de Salvaguardia es el Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia (PIRS)

e incluye el inventario y el registro (MINISTERIO DE CULTURA, 2014).

- **Inventario:** el Ministerio de Cultura colombiano especifica los objetivos, características y criterios de los inventarios de patrimonio inmaterial, haciendo hincapié en la necesaria participación de las comunidades o colectividades en su diseño y elaboración. La información registrada en el inventario puede ser preliminar (manifestaciones existentes), general detallada (estado de las manifestaciones) y analítica (incluye información relativa al contexto social, ambiental, cultural y económico de las manifestaciones y sus tendencias).
- **Registro:** es la cumplimentación sistemática de la información y la documentación en una base de datos para su preservación y uso. El registro deberá contener cuanta información sea posible, pero se parte de la necesidad de incorporar unos datos básicos para cada elemento consignado, organizándolos en cinco apartados: categoría; atributos básicos (sociales, temporales y espaciales); descripción; contexto; y metadatos.

### **Inventario de patrimonio cultural inmaterial de Venezuela**

El objetivo de este inventario es registrar las manifestaciones culturales que tienen valor para las propias comunidades, descartando criterios, como el de valor excepcional, que habían sido determinados por especialistas y por las políticas del sector público. Se registran todas las actividades, manifestaciones, productos y expresiones culturales que representen y caractericen socialmente a cada una de las comunidades y grupos. El criterio empleado es el de representatividad social, y el ámbito territorial de referencia, el municipio. El patrimonio cultural



Página web del Registro de Patrimonio Cultural de Venezuela

se registra con arreglo a cinco categorías: objetos; lo construido; creación individual; tradición oral; y manifestaciones colectivas. Hasta la fecha se han inventariado más de 84 000 expresiones culturales y se han publicado más de 160 catálogos, que están a disposición pública en todas las instituciones culturales, sociales y educativas de cada municipio.

Las fases del inventario sobre el terreno han sido las siguientes: recopilación; redacción; transferencia; y protección. Dentro de cada una de ellas se pueden resaltar algunos aspectos metodológicos:

1. **Recopilación de la información a través de:**
  - Cuestionarios: los primeros cuestionarios para la recopilación de información a escala municipal no resultaron útiles, porque no tuvieron en cuenta

el principio de representatividad y las preguntas no estaban bien formuladas. Los segundos cuestionarios fueron más dirigidos y con preguntas relacionadas. El criterio de selección era el de representatividad y demostración de valoración colectiva.

- **Agentes:** las personas participantes en la recopilación de la información fueron alrededor de 2000, procedentes del sector de la cultura, estudiantes, voluntarias y red de docentes locales, que es una de las redes públicas más amplias del país.
- **Participación y consentimiento de las comunidades:** las personas y comunidades encuestadas fueron informadas previamente del alcance y los propósitos del proyecto, así como de que solo se publicaría la información que desearan proporcionar en los catálogos del patrimonio cultural venezolano.

## 2. Redacción y edición

- Síntesis realizada por parte de un equipo que compendia la información recopilada.

## 3. Transferencia de la información

- Publicación editorial: una parte de la información escrita forma parte de los volúmenes impresos con los resultados de los inventarios efectuados en 335 municipios.
- Publicación en línea: el resto de la información escrita y audiovisual se introduce digitalmente en una base central de datos del inventario y se difunde en Internet y por otros medios.
- Productos multimedia: se publica un CD con el patrimonio cultural de cada región administrativa de Venezuela, ya que se considera que el inventario es un importante instrumento cultural

y educativo susceptible de ser utilizado en las políticas de desarrollo.

- Protección y respaldo jurídico: el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela decretó que todo el patrimonio cultural debidamente registrado y publicado en el inventario puede beneficiarse de las disposiciones de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural.<sup>6</sup>

### **Inventarios de patrimonio inmaterial en reservas de la biosfera: la experiencia del Montseny**

Un ejemplo reconocido por la UNESCO en 2013 en su Registro de Buenas Prácticas ha sido la «Metodología para realizar inventarios del patrimonio cultural inmaterial en reservas de la biosfera. La experiencia del Montseny» (UNESCOCAT, s.f.). Esta se llevó a cabo en el territorio de la



Documentando el patrimonio inmaterial. Encuentro de Mujeres y Tradición Oral en la Casa del Pumarejo. Sevilla (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (José Manuel Santos Madrid)

Reserva de Biosfera y Parque Nacional del Montseny de la comunidad autónoma de Cataluña (España).

Este inventario constituye un ejemplo de concertación entre agentes de diverso tipo para la documentación del patrimonio inmaterial, mediante una estructura organizativa en la que participan distintos tipos de agentes públicos y privados (administraciones, especialistas, asociaciones, representantes sociales, personas individuales y grupos protagonistas, etc.), con una clara asignación de roles.

La metodología explica los principios seguidos en cada una de las fases de trabajo: elaboración de la metodología de trabajo; documentación; trabajo de campo; elaboración del inventario; identificación de los elementos que contribuyen al desarrollo sostenible; y difusión de los resultados. Sobre cada una de estas fases, la propuesta metodológica del Montseny da unas claves que resultan muy útiles, por ser una experiencia contrastada y por su aplicabilidad en otros contextos territoriales. La principal aportación de esta metodología es la relativa a su aplicación en un contexto como una reserva de la biosfera, donde es fácilmente evidenciable la contribución que el patrimonio cultural inmaterial puede tener para el desarrollo sostenible de los ecosistemas donde se genera, tanto desde el punto de vista ambiental como para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que lo habitan.

### **Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía**

El Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía (APIA) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico constituye un proyecto de amplia cobertura funcional y territorial para el registro, documentación, difusión y salvaguardia del patrimonio inmaterial de Andalucía. Su objetivo fundamental es determinar fórmulas

de salvaguardia del patrimonio inmaterial andaluz, en el sentido amplio que entiende la Convención y de acuerdo con sus principios. El ámbito geográfico de actuación es el territorio de la comunidad autónoma andaluza, compuesto por 770 municipios agrupados en 62 comarcas, ámbitos territoriales y contextuales de documentación y análisis.

En este caso la documentación no solo estaba orientada al conocimiento y a la valorización de este patrimonio, sino fundamentalmente a analizar cómo reflejan estas expresiones a los colectivos sociales que las protagonizan, diagnosticar sus problemas de continuidad, sus fórmulas de transmisión y su capacidad de transformación y dinamismo para poder continuar existiendo en la actualidad.

El APIA se inició en 2009 y finalizó en 2014, aunque es un proyecto que permanecerá vivo y abierto para poder seguir incorporando expresiones culturales a través de la participación social en su identificación y documentación. Para ello incorpora la Red de Agentes del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, tratando de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, las personas que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio, y de asociarlos activamente a su gestión. En esta línea, la sociedad civil, asociaciones y grupos de desarrollo rural participan activamente en la documentación y salvaguardia del patrimonio inmaterial de sus territorios.

El registro de expresiones de patrimonio inmaterial ha exigido la elaboración de una ficha específica para cada uno de los ámbitos de trabajo (oficios y saberes, modos de expresión, rituales festivos y alimentación-sistemas culinarios), incluyendo los atributos del contexto territorial, agentes y documentación gráfica y audiovisual (CARRERA DÍAZ, 2009: 30-41).

El modelo de datos para la documentación integrada del Atlas del Patrimonio



Documentación gráfica del patrimonio inmaterial. Auroros de Priego de Córdoba, Córdoba (España). Acuarela: María del Mar Camacho Muriel

nio Inmaterial de Andalucía permite lo siguiente (CARRERA DÍAZ, 2009: 18):

- La descripción etnográfica y análisis etnológico de las actividades, atendiendo a las características comunes o diferenciales de los ámbitos temáticos establecidos.
- Alta de elementos patrimoniales de todo tipo: actividades, procesos, conocimientos o técnicas; muebles; e inmuebles (de ámbito territorial o edificatorio).
- Alta de agentes colectivos e individuales (con atributos para su descripción y análisis).
- Relacionar los registros con las fuentes documentales de diverso tipo y formato (gráfica, audiovisual, sonora, cartográfica...).
- Establecimiento de relaciones asocia-

tivas o jerárquicas entre los diferentes registros, aunque sean distintos tipos de bienes. Es decir, el registro debe desarrollarse de forma holística, respondiendo de manera integral a la realidad cultural estudiada, considerando, en la medida de lo posible, todas sus relaciones, dimensiones y significados.

El proyecto cuenta con una faceta de divulgación importante, donde cabe destacar la vertiente audiovisual, muy necesaria al tratarse de expresiones vivas y dinámicas para las que el registro en vídeo constituye una de las mejores fórmulas para documentar y difundir estas manifestaciones culturales, además de romperse con la visión homogeneizadora que de la cultura andaluza se ha venido dando en los *mass media*.<sup>7</sup>

Actualmente, y como una nueva etapa de este proyecto orientada a la realización de recomendaciones de salvaguardia de forma colaborativa, se desarrollan los seminarios de patrimonio inmaterial. Se pretende así continuar esta vía de gestión participativa ya iniciada en el APIA, que implique al mayor número de agentes posibles y en especial a quienes son protagonistas de este patrimonio cultural.

En cuanto a la metodología y modelo de datos propuesto, el proyecto ha seguido los criterios y modelos que se plantean de forma genérica en este capítulo a partir de las recomendaciones internacionales, estatales y regionales al respecto y las experiencias internacionales consultadas.

## NOTAS

1. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>> [Consulta: 20/04/2017].
2. Ejemplos de inventarios. Patrimonio Inmaterial. UNESCO <<https://ich.unesco.org/es/ejemplos-de-inventarios-00314>> [Consulta: 20/04/2017].
3. Confección de inventarios <<http://www.unesco.org/culture/ich/es/confeccion-de-inventarios-00313>> [Consulta: 21/04/2017].
4. Más información en: <[https://ich.unesco.org/doc/src/Guidance\\_note\\_on\\_inventorying\\_EN.pdf](https://ich.unesco.org/doc/src/Guidance_note_on_inventorying_EN.pdf)> [Consulta: 08/01/2018].
5. Compendio de Políticas Culturales <<http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>>. Para los temas relacionados con los inventarios véase Inventarios de Patrimonio Cultural Inmaterial. Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia 2015 <<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Cartilla%20de%20Identificacio%C3%A9n%20y%20Recomendaciones%20de%20Salvaguardia%202015.pdf>> [Consulta: 23/04/2017].
6. Ley de Defensa y Protección del Patrimonio Cultural. UNESCO <[http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/venezuela/ven\\_ley\\_proteccion\\_defensa\\_spaorof.pdf](http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/venezuela/ven_ley_proteccion_defensa_spaorof.pdf)> [Consulta: 10/05/2017].
7. En 2016 se ha emitido la primera temporada de una serie documental, «Andalucía Patrimonio Inmaterial», producto de la colaboración de la Consejería de Cultura a través del IAPH, Andalucía Digital Multimedia y Radio Televisión Andaluza.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARIÑO VILLARROYA, A. (2002) La expansión del patrimonio cultural. *Revista de Occidente*, n.º 250 (S), 2002, pp. 129-150
- BORTOLOTO, C. Cómo «comerse» un patrimonio: construir bienes inmateriales agroalimentarios entre directivas técnicas y empresariado patrimonial. *Revista Andaluza de Antropología* [en línea], n.º 12, 2017, pp. 144-166. <<http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n12/bortoloto.pdf>> [Consulta: 08/01/2018]
- CARRERA DÍAZ, G. (2016) *Propuesta metodológica para la documentación y gestión del patrimonio cultural inmaterial como estrategia de desarrollo social y territorial. (Tesis doctoral inédita)* [en línea]. [Sevilla]: Universidad de Sevilla, 2016. <<http://hdl.handle.net/11532/310566>> [Consulta: 11/05/2017]
- . (2009) Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Puntos de Partida, Objetivos y Criterios Metodológicos. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 71, 2009, pp. 18-42
- DUVELLE, C. (2017) Aventuras y desventuras de una hermosa convención internacional. *Revista Andaluza de Antropología* [en línea], n.º 12, 2017, pp. 31-47. <<http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n12/duvelle.pdf>> [Consulta: 09/05/2017]
- HERNÁNDEZ LEÓN, E.; QUINTERO MORÓN, V. (coords.) (2003) *Antropología y Patrimonio: Investigación, documentación e intervención*. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía, 2003 (Serie Cuadernos, VII)
- MAUSS, M. (1991) Ensayo sobre el don. En *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos, 1991, pp. 155-263
- MINISTERIO DE CULTURA (2014) *Lineamientos para la elaboración de inventarios de Patrimonio Cultural Inmaterial. Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia* [en línea]. Dirección de Patrimonio. Ministerio de Cultura de Colombia, 2014. <<http://www.culturantioquia.gov.co/DocumentoLineamientosInventariosPATRIMONIOINMATERIAL.pdf>> [Consulta: 25/04/2017]
- PRATS CANALS, J. (1997) *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel, 1997
- QUINTERO MORÓN, V.; SÁNCHEZ CARRETERO, C. (2017) Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio «democratizador». *Revista Andaluza de Antropología* [en línea], n.º 12, 2017, pp. 48-69. <<http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n12/quintero.pdf>> [Consulta: 09/05/2017]
- UNESCO (s.f.) *Metodología para el inventario del patrimonio cultural inmaterial en las reservas de la biosfera* [en línea]. Centro UNESCO de Catalunya. <[http://parcs.diba.cat/documents/29193465/29468345/Montseny\\_Metodologia\\_ES.pdf/e2130062-277a-4e44-8e59-dbcdf1351b24](http://parcs.diba.cat/documents/29193465/29468345/Montseny_Metodologia_ES.pdf/e2130062-277a-4e44-8e59-dbcdf1351b24)> [Consulta: 25/04/2017]